

RESOLUCIÓN N°: 3015/23.-

Ramallo, 21 de diciembre de 2023

VISTO:

El informe periodístico que publicó el día 19 de diciembre de 2023 el canal Todo Noticias, sobre las ambulancias abandonadas en la ciudad de Ensenada; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran más de cien unidades abandonadas en el Hospital El Dique en la ciudad de Ensenada;

Que muchas de ellas, incluso se encuentran patentadas y listas para ser utilizadas;

Que es un instrumento fundamental para el funcionamiento del Hospital y cada una de las Unidades Sanitarias que se encuentran en las diferentes localidades;

Que, ciertas situaciones de la vida requieren atención médica inmediata y una fracción de segundo de retraso puede cambiar drásticamente la vida de alguien;

Que, el servicio de ambulancias y los paramédicos son muy importantes en la sociedad, ya que salvan cientos de vidas a diario respondiendo a las llamadas de emergencia;

Que, una ambulancia es un vehículo destinado a varias funciones como el transporte de personas enfermas o heridas, hacia, desde o entre lugares de tratamiento, lo que mejoraría indudablemente la vida de los vecinos de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Provincia de Buenos Aires y/o al Ministerio de Salud de la Provincia, que en caso de estar en condiciones, adjudique al partido de Ramallo unidades para el Hospital Municipal y las Unidades Sanitarias.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia al DEM, a la Cámara de Diputados de la Nación, al Ministerio de Salud de Nación, al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE